



9. *Municipalidad de Teno*
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 30 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 02.OCTUBRE.2013

En Teno, siendo las 15:16 horas, del día **MIÉRCOLES 02** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 30** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMESTICA GAETE;**
- SR. **RAMON O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**

No asiste la concejal Sra. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA**, por encontrarse haciendo uso de reposo Médico.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas: Sesión Ordinaria N° 28/ 2012.2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	03
04	Crear Proyecto financiado con recursos PMU-EC EMERGENCIA denominado "Mantenimiento Edificios públicos y bienes nacionales de uso publico, comuna de Teno, 2013	04
05	Aprobar función para contratación a bases de honorarios a suma alzada de un Técnico Dibujante de arquitectura para apoyar en el Área Técnica del Programa patrimonio familiar, de Subsidios de Mejoramiento y Ampliación de Viviendas	06
06	Modificar Comodato de terreno ubicado en sector Santa Berta, entre la Municipalidad de Teno y don Claudio H. Solís Ramírez	07
07	Otorgar patente de expendio de bebidas alcohólicas giro Supermercado, sector Santa Susana, comuna de Teno	08
08	Varios	08

...
01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA N° 28/ 2012- 2016

SRTA. ALCALDESA: Proceda dar inicio la sesión en el nombre de Dios y requiere la aprobación del acta sesión ordinaria N° 28 de 2012-2016, efectuada con fecha 11 de septiembre de 2013. El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes aprueba la mencionada acta sin emitir observaciones.

02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SRTA. ALCALDESA: Señala que en correspondencia está el Informe Interno N° 86 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de octubre, donde da a conocer que por error en la digitación en la



modificación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal en la sesión anterior.

El Secretario Municipal procede a dar lectura al mencionado Informe Interno, manifestando que el error aludido corresponde a la partida denominada OTROS la que se aprobó por un monto de 1 millón 600 mil pesos, debiendo ser 2 millones 600 mil pesos; siendo su texto el siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECC. ADM. Y FINANZAS

OF. INTERNO N° 86 /

ANT.: Of. Interno N°14/30.09.2013 Profesional
Contabilidad Municipal.

MAT.: Informa error de digitación que indica.

TENO, 02 de octubre de 2013.

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIANA O. ROJAS NUÑEZ

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

1.- La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, viene en adjuntar a Ud. Of. Interno N° 14 de fecha 30 de septiembre de 2013, en el cual el profesional de Contabilidad Municipal informa sobre error de digitación al confeccionar la modificación presupuestaria del área municipal aprobada en la sesión de Concejo de fecha 25 de septiembre de 2013:

Dice : 115-08-999-002 Otros Ingresos M\$ 1.600.-

Debe decir: 115-08-999-002 Otros Ingresos M\$ 2.600.-

2.- Considerando la situación expuesta, solicito a Ud. informar esta situación al Honorable Concejo Municipal y someter a su aprobación para modificar el acuerdo N°210/2013 subsanando dicho error involuntario

Le saluda atentamente,


* MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MORN.mm.
Distribución:
- Indicado.
- Administración y Finanzas

Seguidamente la Presidenta del Concejo Municipal, solicita la votación de la rectificatoria de la citada partida del acuerdo N° 210/2013 de fecha 25 de septiembre de 2013.

El Concejo municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 214/2013

“OTORGAR su conformidad para rectificar el monto de la cuenta de ingresos 115-08-99 denominada OTROS INGRESOS, que es parte del acuerdo N° 210, de 2013, del Concejo Municipal de Teno, de fecha 25 de septiembre de 2013, la que fue aprobada por la suma de M\$ 1.600.- (un millón seiscientos mil pesos), correspondiendo que fuera la cantidad de M\$ 2.600.- (dos millones seiscientos mil pesos), quedando en definitivamente el citado acuerdo como sigue:

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en el Área y Subprograma que se indica:



INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	10.100.-
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	9.700.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	29.700.-
1150899000000	OTROS	2.600.-
TOTAL M\$		52.100.-

GASTOS AUMENTAN**ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBPROGRAMA ELECTRICIDAD**

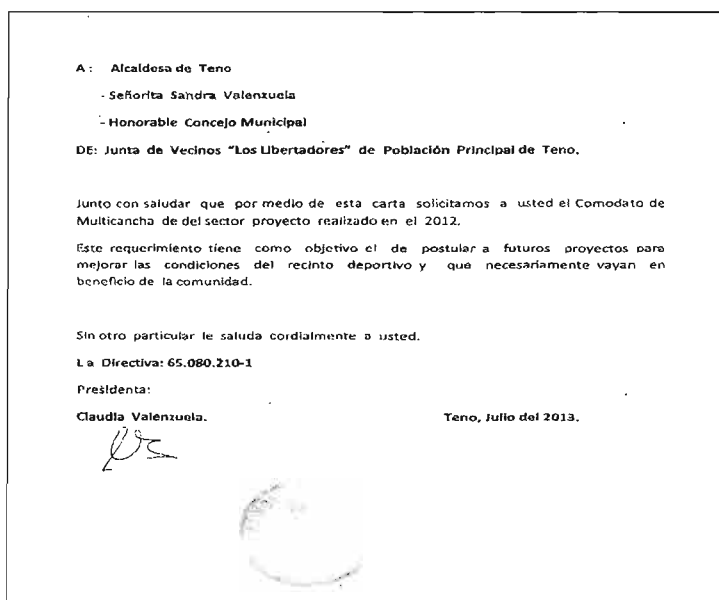
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	52.100.-
TOTAL M\$		52.100.-

SECRETARIO CONCEJO: Informa que se recibió la circular N° 5 del Intendente Regional del Maule, donde remite instructivo sobre las Elecciones Presidente de la República, Senadores, Diputados y Consejeros Regionales. Agrega el citado funcionario, que el referido instructivo está publicado en la página de la Contraloría General de la República.

03.- CUENTAS.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta respecto a una carta solicitud enviada por la Junta de Vecinos Los Libertadores, con fecha julio de 2013 donde reiteran petición realizada en el año 2012, respecto a la entrega en comodato de la multicancha construida en el sector.

Al respecto, el texto del referido documento es el siguiente:




Después de un breve intercambio de opiniones, la Alcaldesa manifiesta que verá en que situación se encuentra dicho recinto deportivo, para ponerlo en tabla en una próxima sesión del Concejo Municipal.

Asimismo el concejal Sr. Paulo Donoso O., informa que en una reunión que estuvo con la referida junta de vecinos, también solicitaron la plazoleta del sector para realizar un proyecto deportivo.



04.- CREAR PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS PMU-EC-EMERGENCIA DENOMINADO "MANTENCION EDIFICIOS PUBLICOS Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, COMUNA DE TENO 2013"

SECRETARIO CONCEJO: Da lectura al oficio Ord. N° 219 de fecha 29 de septiembre de 2013, del Director de Obras Municipales, documento que señala lo siguiente:


I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE OBRAS

ORD. D. O. N° 219 /
ANT.: Resolución Exento
N° 11919/2013 de fecha 09/09/2013,
Subsecretaría de Desarrollo Regional
y Administrativo.
MAT.: Solicita creación de Proyecto.
TEN0: 27 Set 2013

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

1.- Mediante el presente documento el Director de Obras Municipales que suscribe, se permite solicitar a Ud., someter al Honorable Concejo Municipal y proceder hacer la correspondiente modificación presupuestaria para el financiamiento del siguiente proyecto:

"MANTENCIÓN EDIFICIOS PUBLICOS Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, COMUNA DE TENO, 2013".


Financiamiento: PMU-EC- EMERGENCIA
Monto: \$13.000.000 (trece millones de pesos)
Periodo: octubre-noviembre-diciembre
Encargado: Claudia Gutiérrez Herrera
Profesional D.O.M.

Jornada: completa
N° de trabajadores: 10 personas (hombres y mujeres)

1 Supervisora
1 maestros (hombres)
2 jornales (hombres)
6 jornales (mujeres)

2.- Es cuanto se puede solicitar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,


SERGIO D. ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SECRETARIO CONCEJO: Expresa que en la sesión solo se trataría la creación del proyecto financiado con recursos PMU y que la modificación presupuestaria se llevaría a cabo en la próxima sesión del Concejo Municipal.

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que debido a que el documento que aprueba el citado proyecto financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano –Equipamiento Comunal – Subprograma Emergencia 2013, llegó al municipio este lunes, lo que impidió que se enviarán a los integrantes del Concejo las respectivas modificaciones presupuestarias con la antelación que establece la normativa legal vigente, agregándose a ello que es necesario que los trabajos se inicien a la brevedad especialmente por un compromiso con la Directora de Tránsito y Transportes Públicos, para la demarcación de las calle de Teno.

En primer lugar el Concejo Municipal de Teno, procede a votar la creación del proyecto denominado MANTENCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y BIENES NACIONALES DE USO DE PÚBLICO, COMUNA DE TENO, 2013; el que es aprobado en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 215/2013

“ APROBAR, el proyecto por el monto que se indica, financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2013, que será ejecutado por la Municipalidad de Teno, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA:



NOMBRE PROYECTO	MANTENCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y BIENES NACIONALES DE USO DE PÚBLICO, COMUNA DE TENO, 2013
CÓDIGO PMU-ONLINE	1-C-2013-2449
FINANCIAMIENTO	PMU – EC – SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2013
PERÍODO	OCTUBRE- NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2013
MONTO	\$ 13.000.000.- (TRECE MILLONES DE PESOS)
N° TRABAJADORES	10 (HOMBRES Y MUJERES) JORNADA COMPLETA
ENCARGADO	CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Seguidamente, la Directora de Administración y Finanzas, hace entrega a los Sres. miembros del Concejo Municipal, copia de la modificación presupuestaria a incluir en la presente tabla ordinaria, para que se proceda a su discusión y determinación.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la partida Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, por la suma de 13 millones de pesos, para crear y asignar recursos en Gastos, en la partida Otros Gastos / Proyecto 2013: Mantenión de Edificios Públicos y Bienes Nacionales de Uso Publico, comuna de Teno 2013, por la cantidad de 13 millones de pesos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(SESIÓN CONCEJO DÍA 02/10/2013)

APROBACION CONCEJO

INGRESOS : AUMENTAN

		M \$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	13.000.-
TOTAL M \$		13.000.-

GASTOS : AUMENTAN

ASIGNACIÓN	CÓDIGO 4 DÍGITOS	DENOMINACIÓN	M \$
2153102999037	0134	OTROS GASTOS/PROYECTO 2013 : MANTENCION EDIFICIOS PUBLICOS, Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, COMUNA DE TENO 2013.	13.000.-
TOTAL M \$			13.000.-


JUSTIFICACIÓN

INGRESOS : AUMENTAN

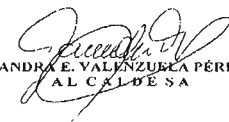
		M \$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	13.000.-
TOTAL M \$		13.000.-

GASTOS : AUMENTAN

ASIGNACIÓN	CÓDIGO 4 DÍGITOS	DENOMINACIÓN	M \$
2153102999037	0134	OTROS GASTOS/PROYECTO 2013 : MANTENCION EDIFICIOS PUBLICOS, Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, COMUNA DE TENO 2013.	13.000.-
TOTAL M \$			13.000.-



MARIANA O. ROBLES NUÑEZ
DIRECTORA
DPTO. ADM. Y FINANZAS



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
A.L.C.A.D.E.S.A

TENÓ, 02 OCTUBRE 2013

El Concejo Municipal, por la unanimidad de los integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 216/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, del Área que se indica:



INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	13.000.-
TOTAL M\$		13.000.-

GASTOS AUMENTAN**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999037	0134	OTROS GASTOS/PROYECTO 2013: MANTENCIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS Y BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, COMUNA DE TENO 2013.	13.000.-
TOTAL M\$			13.000.-

Ante consulta efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses a la profesional de la Dirección de Obras Municipal, doña Claudia Gutiérrez Herrera, a cargo del referido programa, respecto a la existencia de alguna supervisión por parte de una mutual en materias de prevención y seguridad a las personas que trabajan en el PMU, la mencionada funcionaria informa que en todos los proyectos PMU que se han realizado, siempre se inician con una charla a la personas que trabajaran, tanto a hombres como mujeres, además de hacerles entrega de la implementación necesaria. Agrega la referida profesional del DOM, que en conversaciones llevadas a cabo con personal de la Mutual de C.CH.C., se acordó que cuando el municipio necesite para alguna obra determinada el apoyo de profesional de dicha institución, ellos enviarían a un prevencionista para apoyar en todo aquellas materias que tienen que ver con la seguridad y prevención de los trabajadores en el desempeño de sus labores. Respecto a los elementos de implementación que se entregan al personal que trabaja en los PMU, la profesional de la Dirección de Obras informa que se suministran zapatos, chalecos reflectantes, gafas, guantes, cascos en algunos casos que lo requieran, protector solar, etc.

05.- APROBAR FUNCION PARA CONTRATACION A BASES DE HONORARIOS ASUMA ALZADA DE UN TECNICO DIBUJANTE DE ARQUITECTURA PARA APOYAR EN EL AREA TECNICA DEL PROGRAMA PATRIMONIO FAMILIAR, DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDAS).

SECRETARIO CONCEJO: Informa del memorándum N° 967, de fecha 0000000, enviado a la Alcaldesa por la Directora de Desarrollo Comunitario y que dice relación con la contratación base de horarios a suma alzada de un profesional para realice la función de Dibujante de Arquitectura en la oficina de la EGIS Municipal, siendo el texto del documento el siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURIO
MUNICIPALIDAD DE TENO
DIR. DES. COMUNITARIO

TENÓ, 01 de Octubre del 2013.

MEMORANDUM INTERNO N° 967

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ANA XIMENA LABBE GAMBOA.

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF: Solicita contratar Técnico para Egis Municipal.

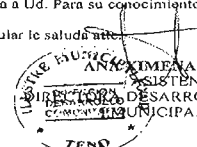
Mediante el presente, la Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Tenó, que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal la autorización para la contratación de Técnico para desempeñar la función "Dibujante de Arquitectura" en la oficina Entidad Patrocinante Egis Municipal, con las siguientes tareas a desempeñar:

- Apoyar y elaborar en Proyecto casa tipo de acuerdo DS 49.
- Fiscalizar e inspeccionar obras en terreno como Ito (Inspección Técnico en terreno)
- Apoyar en el área técnica al Programa del Patrimonio Familiar.
- Apoyar en la elaboración de diseño levantamientos topográficos de los diferentes Subsidios (Mejoramiento de vivienda y ampliación)

Se Adjunta curriculum vitae del profesional.

Lo que se envía a Ud. Para su conocimiento y aprobación.

Sin otro particular le saluda atentamente,


 ANA XIMENA LABBE GAMBOA
 ASISTENTE SOCIAL
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE TENO

A XLC/bfgh.
Distribución:
- Indicado
- Dideco. (3)



El Concejo por la unanimidad de sus integrantes asistentes en la sesión acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 217/2013

“APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un técnico de nivel superior en Dibujo de Arquitectura y Obras Civiles, a base de honorarios a suma alzada, para apoyar a la oficina Entidad Patrocinante EGIS Municipal de Teno, en las tareas de :

- Apoyar y elaborar proyectos de casas tipo DS. 49 (V. y U.), Fondo Solidario de Elección de Vivienda
- Fiscalizar e inspeccionar obras en terreno;
- Apoyar en el área técnica al Programa de Protección Patrimonio Familiar;
- Apoyar en la elaboración de diseños, levantamientos topográficos de los diferentes subsidios (Mejoramiento de Vivienda y Ampliación).

06.- MODIFICAR COMODATO DE TERRENO UBICADO EN SECTOR SANTA BERTA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TENO Y DON CLAUDIO H. SOLIS RAMIREZ.

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura carta enviada por el Sr. Claudio Solís Ramírez , en donde se solicita modificar el comodato suscrito entre la Municipalidad y la citada persona, quien entregó un retazo de terreno en el sector de Santa Berta, donde está construida una Sede Social. Agrega el Secretario Municipal, que la mencionada modificación está destinada a que en dicho terreno se puedan construir otras obras que vayan en beneficio de la comunidad, tales como juegos y máquinas de ejercicios y demás elementos para una plaza recreativa. El texto de la referida carta solicitud es el siguiente:

Teno, 11 de septiembre de 2013.

Señorita Sandra Eugenia Valenzuela Pérez,
Alcaldesa de Teno,
Presente.

Por medio de la presente carta, yo Claudio Hernán Solís Ramírez, cédula de identidad N° 9.560.941-4, dueño del bien raíz ubicado en el sector de Santa Berta, comuna de Teno, denominado Fundo San Manuel, inscrito a fojas 676 N° 579, de Registro de Propiedad del año 1995, en el Conservador de Bienes Raíces de Curicó, autorizo la modificación del Contrato Comodato suscrito el 29 de Junio de 2011 entre la i. Municipalidad de Teno como comodatario y mi persona como comodante de un retazo de terreno de la propiedad anteriormente mencionada. La modificación se refiere específicamente al artículo tercero del contrato, que hace referencia al uso del terreno, señalando que:

“Se deja expresamente establecido que el comodatario deberá destinar el retazo del terreno entregado en comodato única y exclusivamente para la construcción de una sede social para la junta de vecinos Santa Berta, quedando prohibido ceder o subarrendar a terceros, del todo o parte del bien raíz materia de este contrato o destinarlo a un fin distinto de lo establecido en esta cláusula.”

Lo que deberá ser sustituido por:

“Se deja expresamente establecido que el comodatario deberá destinar el retazo del terreno entregado en comodato a la Construcción de una Sede Social y Equipamiento Comunitario para la junta de vecinos Santa Berta, quedando prohibido ceder o subarrendar a terceros, del todo o parte del bien raíz materia de este contrato o destinarlo a fines distintos de los establecido en esta cláusula.”

Sin otro particular,
Se despide atentamente


Claudio Hernán Solís Ramírez
9.560.941-4

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que se necesita el acuerdo del Concejo para postular un proyecto de máquinas de ejercicios y que en el futuro poder habilitar una zona de equipamiento para los habitantes del sector de Santa Berta.



En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N°218/2013

“ APROBAR, modificación al artículo 3° del contrato de comodato celebrado el 29 de junio de 2011, entre el Sr. Claudio Hernán Solís Ramírez y la I. Municipalidad de Teno, quedando como sigue:

“Se deja expresamente establecido que el comodatario deberá destinar el retazo del terreno entregado en comodato a la construcción de una Sede Social y Equipamiento Comunitario, para la junta de Vecinos de Santa Berta, quedando prohibido ceder o subarrendar a tercero, del todo o parte del bien raíz materia de este contrato o destinarlo a fines distintos de los establecidos en esta cláusula”

07.- OTORGAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS GIRO SUPERMERCADO, SECTOR SANTA SUSANA, COMUNA DE TENO.

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ.**

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer antecedentes relacionados con la petición de la patente de alcoholes, giro de Supermercado presentada por la Sra. Marina Rosa Rojas Álvarez , en el sector Santa Susana N° 26, camino la Montaña de la comuna de Teno. Agrega la directivo municipal que se adjunta a la referida solicitud de fecha 25 de julio del año en curso, el informe de Carabineros de la Puerta donde señala que no existiría problemas para que funcione dicho establecimiento, según lo estipulado por la Ley de Alcoholes N° 19.925. Asimismo informa respecto a la opinión de la junta de vecinos del sector, donde de un total de 62 vecinos, 38 están de acuerdo con el funcionamiento de dicho local.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 219/2013

“OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Directora de Administración y Finanzas:

NOMBRE : **MARINA ROSA ROJAS ÁLVAREZ**
RUT. N° : 08.282.077-9
DIRECCIÓN : Sitio N° 26, Proyecto de Parcelación Santa Susana, comuna de Teno.
CLASIFICACIÓN: Categoría P) : SUPERMERCADOS

08.- VARIOS.

APROBAR FUNCIÓN DE PROFESIONAL ARQUITECTO PARA EFECTUAR LABOR EN LA EGIS MUNICIPAL, A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que la Directora de Desarrollo Comunitario envió un documento solicitando la contratación de un arquitecto para que apoye a la EGIS Municipal.

Al respecto el secretario Municipal da lectura el memorándum el N° 925, de fecha 24 de septiembre de 2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario que dice lo siguiente:



MEMORANDUM N° 945 /

DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ANA LABBE GAMBOA.

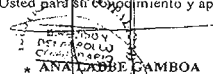
A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ.

REF: Solicita contrato honorario de profesional que se indica.

Mediante el presente, la Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Teno, viene a solicitar tenga bien autorizar, renovar contrato a honorarios al profesional que se indica, de acuerdo a metas cumplida con fecha desde 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2013, quien presta servicios en la Egis municipal.

NOMBRE	MIGUEL ANGEI. SAN MARTIN PAVEZ
RUT	16.158.059-7
SUELDO	\$900.000 MAS IMPUESTO

Lo que se envia a Usted para su conocimiento y aprobación.


ANA LABBE GAMBOA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE TENO

ALG/cstn
Distribución:
- Indicado
- Didcco. (2)

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 220/2013

“APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional arquitecto a base de honorarios a suma alzada, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2013, quien deberá realizar las siguientes tareas:

- Gestionar permisos de edificación ante la Dirección de Obras Municipales, relativo a beneficiarios por el Programa de Reconstrucción, Construcción Vivienda Tipo;
- Recepcionar y verificar viviendas en sitio propio y vivienda tipo de la constructora REVAL;
- Asesorar en programa de Protección del Patrimonio Familiar, subsidio para Mejoramiento de Vivienda Título II;
- Asesorar en programa Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N° 49, Construcción en Sitio Propio.

PROBLEMAS CON ALUMBRADOS PÚBLICOS DE LA COMUNA.

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Se refiere a los problemas que se han originado en varios sectores por problemas en los alumbrados público, señalando de la acciones que ha debido realizar para que estos se solucionen por parte de la empresa contratada. Asimismo, solicita el citado concejal de la posibilidad que el municipio proporcione el número telefónico de la empresa contratada por el municipio y que está encargada de prestar el servicio de la mantención de los alumbrados públicos de la comuna, agregando, que en algunas veces las luminarias se mantienen encendidas durante el día y noche, y que en ocasiones han pasado más de 4 días en esas condiciones, originando con ello un gasto innecesario para la municipalidad.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que no habría problemas en dar a conocer a los concejales el número telefónico de



la empresa encargada de tales servicios, añadiendo que también estaría la posibilidad de invitar a la persona de la empresa para que asista a una sesión del Concejo, oportunidad en que se le darían a conocer los problemas con los alumbrados públicos de la comuna y al mismo tiempo ellos informarían los procedimientos que se deberían realizar cuando existan problemas con luminarias que no encienden o que están encendidas durante el día.

Seguidamente los concejales dan a conocer de diversas situaciones relacionadas con problemas derivados por la falta de energía eléctrica, principalmente en los alumbrados públicos, oportunidad en que la Alcaldesa sugiere que además de hacer los reclamos a la empresa vía teléfono, también se podrían efectuar mediante correo electrónico, el que se canalizaría a través de la secretaria de la Dirección de Obras Municipales.

MAL ESTADO DE SERVICIOS HIGIENICOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra reiterando consulta efectuada en una pasada sesión del Concejo y que relación sobre el estado de los baños que están en la entrada del gimnasio municipal, los cuales se encuentran cerrados y además que no pueden ser usados por las personas que acuden al citado recinto deportivo.

Al respecto el Secretario Municipal informa que efectuó las consultas del caso al encargo del mencionado recinto municipal, el funcionario don José Luis Cáceres N., quien le manifestó que los artefactos de ambos baños fueron retirados después del terremoto, dependencias que fueron habilitadas con bodegas para almacenar colchonetas y otros elementos de emergencia por parte de la municipalidad.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que atendiendo a la necesidad de contar con dichos baños, se podrá en tabla en una próxima sesión del Concejo para efectuar las modificaciones presupuestarias a objeto de que sean nuevamente habilitados y estén al servicio de la comunidad.

TRASLADO DE RESTOS DE FRANCISCO VILLOTA

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Informa que sostuvo una conversación con el funcionario don Jorge Uribe G., oportunidad que trataron el tema del traslado de los restos de Francisco Villota. Ante ello el citado concejal consulta en que estado de trámite se encuentra dicho traslado, preguntando además, por el costo que significará realizar dicha operación.

SRTA. ALCALDESA: Señala que ella no tiene conocimiento del costo que significará para el municipio trasladar desde Curicó a Teno los restos del Francisco Villota, añadiendo que además se deberá construir una cripta en donde se depositarán. Reitera que no tiene información respecto al valor de la referida acción, manifestando que se efectuará las consultas a quien corresponda, agregando además que se debe respetar el conducto regular al cuando se necesite ese tipo de información

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene expresando que cuando el Sr. Uribe expuso al Concejo sobre el tema en cuestión, manifestó este que la Universidad se harían cargo de los gastos.

El Secretario Municipal interviene informando que la Alcaldesa firmó un oficio que estaba dirigido a la Universidad de Chile, a la facultad de Arqueología, en donde se les solicitaba el apoyo técnico para hacer la exhumación de los restos que están en la iglesia San Francisco de Curicó, para trasladarlos posteriormente a Teno a un lugar previamente habilitado para ello. Agrega que desconoce el estado de trámite de dicho documento

GARITA DE BUSES RURALES

Ante consulta de la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete respecto a la garita de los buses rurales de calle Serrano, la que fue retirada del lugar donde estaba instalada, la primera autoridad comunal señala que no tiene conocimiento de ello y que efectuará las consultas del caso al Director de Obras Municipales.

SITUACIÓN DEL HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

Nuevamente interviene la concejal Sra. Sandra Améstica G., quien consulta a la Alcaldesa de la situación del hogar de ancianos Jesús, María y José Ayuda, la Alcaldesa señala que la arquitecto doña Sandra Bravo está confeccionando el proyecto. Agrega que la Dirección de Obras Municipales está asesorando a dicha profesional respecto a las especificaciones técnicas que debe contar el referido hogar de ancianos, para que pueda certificarse como tal. Agrega que consultará al Director de Obras Municipal para informar al respecto en la próxima sesión de



Concejo.

COMODATO DE CAPILLA SAN CRISTÓBAL .

CONCEJAL PEDRO VIDAL: Consulta respecto a la solicitud del cura Párroco de Teno, para hacer una permuta o un comodato de un retazo de terreno municipal para una capilla, cediendo a cambio la Iglesia Católica al municipio el inmueble en donde funcionaba la ex escuela de San Cristóbal.

SRTA. ALCALDESA: expresa que el Director de Obras Municipales se comprometió en la sesión de la semana pasada, verificar y hacer un informe de los posibles terreno municipales que se entregaría en comodato a la parroquia de San Juan de Dios de Teno, los que están ubicados en la Villa Don Sebastián y en la Villa don Álvaro y que una vez obtenidos dichos antecedentes se pondría en tabla para que el Concejo determine dichos comodatos.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 15:35 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

